



# Tendencias de la política educativa en la Unión Europea, Parte I

Angélica Pérez Ordaz \*  
(Italia)

## **Abstract**

*En esta primera parte de su artículo, la autora describe las principales características de la política educativa en la Unión Europea, Para ello, hace una revisión del desarrollo institucional de esta comunidad de países, su conformación y los instrumentos jurídicos que le dan fundamento. Posteriormente, examina los programas específicos en materia educativa que se implementan en el marco de la Unión, con lo cual se puntualizan algunas de sus fortalezas y áreas de oportunidad.*

## **Palabras clave**

*Política educativa, Unión Europea, Programa de Aprendizaje Permanente, Tecnologías de la Información y Comunicación.*

## **Nota aclaratoria de la autora**

Este artículo corresponde a la primera parte de la investigación realizada en el marco de mi estancia posdoctoral en Milano, Italia, la cual tuvo como propósito conocer las tendencias que prevalecen y los factores que rigen o acompañan el desarrollo de la educación en la Unión Europea, particularmente en Italia. Lo anterior, con el objeto de conocer qué se enseña y cómo se enseña y contribuir así a mejorar el desempeño del bachillerato en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), particularmente en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH). Hoy se hace necesario en la UNAM el

---

\* Profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), ambos de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente realiza una estancia de investigación en Milano, Italia.

diseño e implementación de nuevas políticas educativas que den respuesta a las vertiginosas transformaciones de la sociedad, y se fortalezca al mismo tiempo el liderazgo, prestigio y reconocimiento que esta máxima casa de estudios tiene tanto en el ámbito nacional como internacional. Indudablemente, las perspectivas de alcanzar modelos más equitativos en los países tanto interna como externamente, dependen estrechamente del desarrollo de la educación.

## 1. Marco introductorio

A partir de la década de los 50 del siglo pasado, se manifestaron cambios importantes en las políticas educativas de la mayoría de los países de Europa, resultado de las transformaciones económicas, políticas y de los derechos sociales logrados por sus sociedades. Tales reivindicaciones marcan un parteaguas en la democratización y expansión de la educación, donde su institucionalización demanda al Estado asumir la responsabilidad de procurarla a todos sus ciudadanos como requisito para su fortalecimiento y desarrollo.

La política sustentada en la igualdad de oportunidades en educación tuvo un importante impulso en el Estado de Bienestar como factor sustantivo del crecimiento económico y de la movilidad social. Se manifiesta el papel central del Estado en la educación tanto en términos de su regulación como de su financiamiento. Durante esta etapa, se suceden una serie de cambios estructurales en este ámbito, orientados a la ampliación o establecimiento de la escolaridad obligatoria, son aprobadas reformas educativas orientadas al principio de igualdad de oportunidades para todos, así como la institucionalización para la gratuidad de la enseñanza secundaria inferior y un gran apoyo a las llamadas *reformas sociales comprensivas*<sup>1</sup> y *democráticas*, consecuencia principalmente del aumento masivo de los solicitantes escolares a todos los niveles y de las exigencias sociales. La educación se establece como un bien público, gratuito y obligatorio de tipo comprensivo.

---

<sup>1</sup> Se refiere al acceso a la educación gratuita y obligatoria para toda la población en igualdad de circunstancias y oportunidades.

La demanda generalizada de educación es motivada fundamentalmente por un incremento de las expectativas sociales y mejores condiciones de vida junto a la escasez de mano de obra calificada, lo que provoca una oleada de reformas que modifican en profundidad la organización de la educación europea (Luzón, 2006:s.n.p.<sup>2</sup>).

Sin embargo, en este periodo no fue posible establecer una relación positiva entre igualdad de condiciones de escolarización y resultados educativos, o entre igualdad educativa e igualdad social, debido a los problemas de ineficiencia que debilitaron este modelo de Estado, que se expresaron en un contexto social de crisis económica y pusieron en cuestión la eficacia del reformismo educativo como mecanismo igualador de condiciones sociales y económicas, y con ello una de las principales bases de legitimación de los Estados de Bienestar.

Con la crisis del Estado de Bienestar, los sistemas educativos adquirieron un carácter supranacional<sup>3</sup> o globalizado, o bien en la actualidad se encuentran en un proceso llamado de hibridación entre tendencias nacionales y globales, el cual se adapta y reforma en función de las condiciones dictadas por el neoliberalismo y la globalización, donde la *nueva economía* exige su permanente actualización e innovación. Con ello crece la intervención del mercado en la educación en detrimento de la escuela pública, por lo que es manifiesto un importante proceso de individualización y estandarización en todos los sistemas educativos; se conforma una escuela que forma sujetos autónomos e individualistas (indiferencia a los valores comunitarios y apropiación individual del conocimiento), lo cual acentúa los problemas de desigualdad y exclusión, y al mismo tiempo se reflejan tensiones entre la dinámica global y local provocando la ruptura del tejido y del capital social.

---

<sup>2</sup> Archivo html sin número de página (s.n.p.).

<sup>3</sup> Reflejados en la adopción de "sistema educativos abiertos" a la evaluación y al intercambio. Tal es el caso de la evaluación que realiza la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a través de indicadores globalizados, donde se califica el desempeño educativo de los países miembros, mediante los "Exámenes de las políticas nacionales de educación", que miden cuantitativamente dicho desempeño y al mismo tiempo, se incluyen recomendaciones para resolver algunas de las problemáticas detectadas en cada sistema educativo regional o nacional e incluso, han sido motivo de la crítica de algunos sectores que argumentan que con ello se refuerza la cadena de dependencia en materia educativa respecto de los dictados de esos organismos supranacionales (Pérez Ordaz, 2009: 47).

El neoliberalismo trae consigo la cientifización de la educación de manera profunda, rigurosa y acelerada para impulsar una redefinición de las estructuras y formas de organización de la mayor parte de los sistemas educativos en el mundo.

## 2. Conformación de la Unión Europea

A mediados del siglo XX, después de la Segunda Guerra Mundial se inicia la conformación de la Unión Europea (UE), con el objeto de procurar la paz y reconstruir los Estados devastados por la guerra. En los años 50 del siglo pasado surge la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, la cual es el primer paso para la unión económica y política de los países de ese continente. Sus fundadores son Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. En 1957 se firma el Tratado de Roma, por medio del cual es constituida la Comunidad Económica Europea (CEE) o mercado común. A partir de entonces se dieron importantes acuerdos y/o se adecuaron otros hasta 1993, periodo que culmina con la creación del mercado único, manifestándose con la libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. En la década de los noventa se firman dos Tratados fundamentales: el de Maastricht<sup>4</sup> en 1992 y el de Amsterdam<sup>5</sup> en 1997, y posteriormente en 2001 el de Niza<sup>6</sup>, los cuales fortalecen la conformación de la Unión.

La Unión Europea es establecida como un modelo de alianza encaminada a gestionar los intereses comunes, esencialmente para la integración económica de los países miembros. En 1973 se integran Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, en 1981 Grecia y en 1986 España y Portugal. Con la reunificación de Alemania, en 1990, son incorporados los Estados federados de Alemania Oriental.

---

<sup>4</sup> Con este Tratado se da paso a la integración política Europea y se inicia la unión económica y monetaria y surge la Comunidad Europea (CE).

<sup>5</sup> Con este Tratado se fortalece el de Maastricht y se crea una política comunitaria del empleo y en algunos ámbitos de la Justicia y los Asuntos del Interior, se amplía el procedimiento de codecisión y el voto por mayoría calificada así como, una reestructuración de los artículos de los Tratados.

<sup>6</sup> Se realiza para culminar asuntos jurídico-políticos pendientes en el Tratado de Ámsterdam. En 2004 se firma el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, el cual deroga y sustituye todos los tratados anteriores, excepto el del Tratado Euratom (relativo a energía atómica).

Estas formas de integración de los países en bloques regionales obedece a la necesidad de obtener mayor ventaja en la competencia internacional y responder a los desafíos de un nuevo orden internacional, tanto política como económicamente (Silva, 2007: 291).

En 1992, un nuevo Tratado confirió más responsabilidades a las instituciones comunitarias e introdujo otras formas de cooperación entre los gobiernos nacionales, dando lugar así a la Unión Europea (UE) propiamente dicha.

En 1995, la UE se amplió con la inclusión de Austria, Finlandia y Suecia. En 2004 se adhirieron la República Checa, Estonia, Chipre, Letonia, Lituania, Hungría, Malta, Polonia, Eslovenia y Eslovaquia, a los que siguieron Bulgaria y Rumanía en 2007. Tres candidatos, Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia han solicitado su adhesión. En 2009 cuenta con una población de casi quinientos millones de personas, que es la tercera mayor del mundo, después de las de China y la India. Los Estados han creado un mercado sin fronteras y una moneda única, el euro, conformándose así como una de las principales potencias económicas, políticas, tecnológicas y comerciales del mundo (Comisión Europea, 2009:11).

Los acuerdos entre los países que integran la UE permiten un amplio intercambio sin fronteras tanto de personas como de recursos que incluye: conocimientos, tecnología, educación (a través de programas como Erasmus y Leonardo<sup>7</sup>) y productos, entre otros. La UE encabeza los esfuerzos mundiales para proteger el medio ambiente y luchar contra el cambio climático. Parte de su fortaleza se encuentra en su moneda, el euro, que es utilizada en la actualidad por dieciséis países (2009) cuyos habitantes representan dos tercios de la población de la UE. Los países que utilizan el euro son: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia,

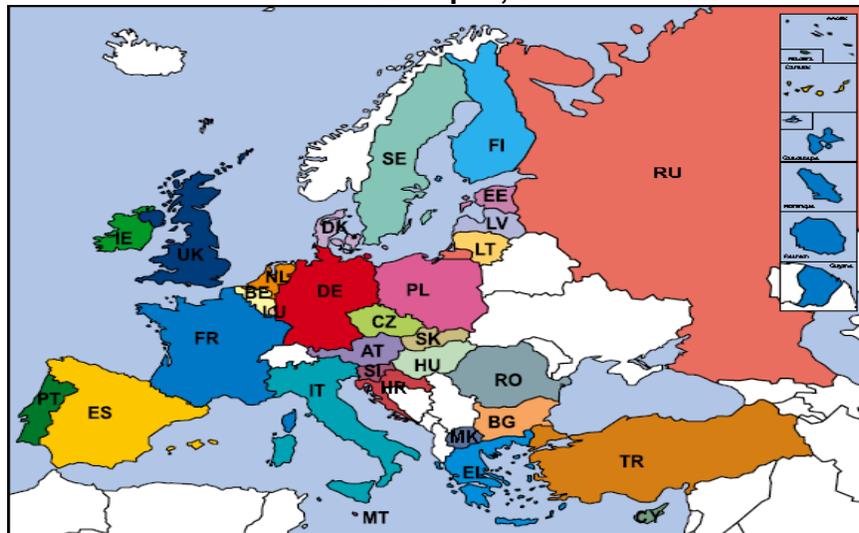
---

<sup>7</sup> Erasmus Mundus, dirigido principalmente a los estudiantes en educación superior y en formación, sucesor del Programa Sócrates (con el que se culminó en 2006, y fue orientado a promover el conocimiento y fomentar la formación a largo de la vida mediante el aprendizaje de lenguas extranjeras, la promoción de la movilidad, el fomento de la cooperación a nivel europeo, la apertura a los medios de acceso a la educación y una mayor utilización de las nuevas tecnologías en el ámbito educativo). Leonardo da Vinci, orientado a las personas implicadas en la Educación y Formación profesional y las instituciones y organizaciones que imparten o facilitan esa formación, así como de las TIC/Open y Educación a Distancia. Este programa se trata de hacer compatible con las oportunidades de aprendizaje desde la infancia hasta la vejez a través de diferentes programas como: Comenius, dirigido a la educación infantil, primaria y secundaria; Grundtvig, para la educación de adultos en un sentido amplio; Jean Monnet, para fomentar el espíritu europeo en la educación a nivel europeo e internacional, y otros programas como Tempus, Mundus y convenios educativos con otros países industrializados como Estados Unidos y Canadá, para promover la educación de calidad en otras partes del mundo.

Luxemburgo, Malta, Países Bajos y Portugal. Se preve que en un futuro cercano se integren otros Estados.

Los acuerdos incluyen también la plena cooperación entre las fuerzas de la policía, las administraciones aduaneras, los servicios de inmigración y los tribunales de justicia contra la delincuencia y el terrorismo internacional (Comisión Europea, 2009:11). La UE reivindica la igualdad de oportunidades y de justicia para hombres y mujeres de distintas razas.

**Figura 1.**  
**Unión Europea, 2009**



Pais	Fecha de adhesión
DE. Alemania, BE. Bélgica, FR. Francia, IT. Italia, LU. Luxemburgo, NL. Países Bajos	1952
DK. Dinamarca, IE. Irlanda, UK. Reino Unido	1973
EL. Grecia	1981
ES. España, PT. Portugal	1986
AT. Austria, FI. Finlandia, SE. Suecia	1995
CY- Chipre, SK. Eslovaquia, SI, Eslovenia, EE. Estonia, HU. Hungría, LV. Letonia, LT. Lituania, MT. Malta, PL. Polonia, CZ. República Checa	2004
BG. Bulgaria, RO. Rumanía	2007
: Antigua República Yugoslava de Macedonia	
TR: Turquía	

Fuente: elaboración propia con datos de la Comisión Europea, 2009

Las principales instituciones que conforman la Unión Europea son:

- Parlamento Europeo (representa a los ciudadanos),
- Consejo de la Unión Europea (formado por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados miembros de la Unión Europea y el Presidente de la Comisión Europea);
- Comisión Europea (representa el interés común de la UE);
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea (es el órgano de control del Derecho comunitario europeo);
- Banco Central Europeo (controla la moneda única europea);
- Tribunal de Cuentas (comprueba que los fondos de la UE, que proceden de los contribuyentes, se recauden adecuadamente y se empleen de forma legal, económica y para el propósito previsto).

Los Órganos de la Unión Europea son:

- Comité de las Regiones (organismo consultivo integrado por representantes de las autoridades regionales y locales de Europa;
- Comité Económico y Social Europeo (CESE), es un órgano consultivo que ofrece asesoramiento especializado a las instituciones de la UE.

### 3. Política educativa en la Unión Europea

En el mundo competitivo de hoy, la educación, la investigación y la formación constituyen para los países miembros de la UE la respuesta frente a los retos que plantea la *sociedad del conocimiento*<sup>8</sup>, tanto en puestos de trabajo como en de mano de obra calificada, de ahí que se pretenda impulsar el fortalecimiento de un modelo educativo que reconozca las necesidades de una sociedad en constante cambio.

---

<sup>8</sup> “La noción de *sociedad del conocimiento* (knowledge society) surgió hacia finales de los años 90 y es empleada particularmente en medios académicos, como alternativa de algunos a *sociedad de la información*. La UNESCO, en particular, ha adoptado el término *sociedad del conocimiento*, o su variante *sociedades del saber*, dentro de sus políticas institucionales. Ha desarrollado una reflexión en torno al tema, que busca incorporar una concepción más integral, no en relación únicamente con la dimensión económica”. [http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad\\_del\\_conocimiento](http://es.wikipedia.org/wiki/Sociedad_del_conocimiento)

La construcción de estos modelos educativos responde a las exigencias de expansión y fortalecimiento de la *nueva economía*<sup>9</sup>. La *sociedad del conocimiento* adquiere vital importancia, es ampliamente impulsada desde finales del siglo XX e inicios del siglo XXI con la intermediación de la producción y la transferencia de conocimientos, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la biotecnología y la nanotecnología. Aparecen los sistemas de formación continua a lo largo de la vida (*lifelong learning*), modelos de enseñanza individualizada y a distancia (*aprendizaje permanente*), junto a la constante construcción de campus virtuales, lo que constituye señales evidentes del enorme potencial que auspicia una nueva tecnología social apropiada y acorde con la sociedad del siglo XXI (Luzón, 2006:s.n.p.).

**Figura 2.**

**Motivos del cambio curricular en la educación escolar**

Dimensiones del cambio social	Posibles motivos del cambio curricular
<b>Económica</b>	Evolución de las pautas de producción y comercio; privatización y liberalización económica; nuevas economías basadas en el conocimiento; disminución del crecimiento económico; desempleo; mayor incidencia de la pobreza.
<b>Tecnológica</b>	Aceleración del desarrollo de la ciencia en general y de las tecnologías de la información y la comunicación en particular.
<b>Ambiental</b>	Contaminación y agotamiento de los recursos naturales; calentamiento del planeta; pautas de desarrollo insostenibles.
<b>Política</b>	Transición a sistemas más abiertos de participación política; pluripartidismo; nuevas normas internacionales; derechos humanos
<b>Social</b>	Propagación del VIH/SIDA; exacerbación de las disparidades sociales, las divisiones socioeconómicas y la exclusión; flujos migratorios; mayor incidencia de la violencia entre personas y entre grupos, comprendidos conflictos violentos basados en la identidad.

Fuente: Tawil y Sobhi (2003:3)

<sup>9</sup> Creando así un nuevo sector industrial, sustentado en la computación, las comunicaciones y el conocimiento. Se fundamenta en una cada vez mayor descentralización y constantes alianzas entre compañías en el ámbito mundial. Esta transformación se ha manifestado a partir de cambios en la producción, se ha abandonado la producción en masa por una orientada a satisfacer las necesidades exclusivas de determinados consumidores. Actualmente las empresas que se mantienen en el mercado son las que pasan de una producción de altos volúmenes a los bienes de alto valor. Estas empresas son rentables porque los consumidores están dispuestos a pagar un suplemento por los bienes o servicios que responden exactamente a sus necesidades, y porque ofrecen productos o servicios de alto valor que no pueden ser fácilmente copiados por las empresas que producen altos volúmenes en todo el mundo. Se basan en las tecnologías de punta para mantener su presencia en el mercado: reingeniería de procesos, calidad total y benchmarking (Pérez Ordaz, 2002: 21-25).

Los países europeos han optado por una política orientada a la construcción de un modelo educativo que además de responder a las exigencias de la *nueva economía*, fortalezca los valores europeos en un mundo globalizado. Para ello, los Jefes de Gobierno acordaron en el año 2000 en el marco de la Cumbre de Lisboa<sup>10</sup>, un objetivo estratégico para la Unión Europea: convertirla antes de que termine 2010 en la economía más competitiva del mundo. Se ha planteado no sólo una transformación radical de la economía europea, sino también un programa ambicioso de modernización de la seguridad social y de los sistemas educativos mediante el denominado *Programa Educación y Formación 2010*<sup>11</sup>. En éste se destaca que para los europeos el conocimiento, la investigación, la educación y la formación son los pilares del éxito ante la globalización. La educación, la formación y los jóvenes juegan un papel fundamental en la *nueva economía* basada en el conocimiento, permite el desarrollo de los países mediante el crecimiento y el empleo, fomenta la cohesión social y una ciudadanía responsable. La construcción de un modelo educativo conjunto ha permitido desarrollar una dimensión europea diferente, así como facilitar la movilidad y fomentar la cooperación.

Es así que la educación comenzó a tener un tratamiento comunitario preferencial debido a su estrecha relación con el mundo del trabajo. Con el Tratado de Maastricht se le da un impulso para mejorar su calidad y reconocimiento en la Constitución Europea por su papel fundamental en la formación de la persona y el desarrollo social y político de la ciudadanía, más allá de sus implicaciones económicas (González, 2009:3).

Los Estados miembros de la Unión Europea, la Comisión y el Consejo definieron una serie de líneas comunes en el ámbito de la educación, donde la atención se centra en los siguientes objetivos:

a) Mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y de formación

---

<sup>10</sup> El objetivo declarado de los Jefes de Gobierno en la cumbre de Lisboa fue el de hacer de la UE "la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social". Lo que se conoce como la estrategia de Lisboa, requiere toda una serie de medidas en diversos frentes: el mercado interior, la sociedad de la información, la educación, las reformas económicas estructurales, una moneda estable y una combinación de políticas macroeconómicas favorables al crecimiento y finanzas públicas sostenibles. La mayor parte de estos ámbitos están relacionados entre sí: unas finanzas públicas sostenibles ayudan al crecimiento y, por tanto, a la creación de puestos de trabajo, mientras que una menor tasa de desempleo equivale a unos costes menores de la seguridad social que, a su vez, mejoran las finanzas públicas. (Pérez, Ordaz, 2008:1).

<sup>11</sup> Es importante recordar que UE ha desarrollado un amplio abanico de programas educativos destinados a favorecer la movilidad, el intercambio y la cooperación de todos los estudiantes europeos para contribuir a la creación de una sociedad del conocimiento, capaz de fomentar el desarrollo sostenible, crear mayores y mejores posibilidades de empleo y una mayor cohesión social.

Tendiente a impulsar la cohesión social, cultural y la economía para el fortalecimiento de la competitividad y un mayor dinamismo en Europa. Se pretende una mejor formación de los profesores y dar impulso a las competencias básicas<sup>12</sup> de los estudiantes para acceder y adaptarse con mejores herramientas a la sociedad del conocimiento. Se propone, es específico, fomentar la ciudadanía, el uso de las TIC con un mayor y mejor equipamiento de las aulas, mayores contrataciones en los sectores científicos y técnicos, así como la formación de escuelas red para establecer asociaciones y cumplir con un papel más diversificado.

Para el logro de tal objetivo se propuso: dar acceso a todas las escuelas a *Internet* y a los recursos multimedios antes de finalizar el año 2001; conseguir que todos los profesores contaran con las competencias adecuadas para el uso de estas tecnologías al término del año 2002; y lograr un incremento anual considerable de la inversión *per capita* en recursos humanos.

b) Facilitar el acceso de todos a la educación y la formación

Dar acceso a todos los ciudadanos, desde la infancia hasta la edad adulta, a los sistemas de educación y formación, flexibilizándolos para permitir el paso de unos niveles educativos a otros (por ejemplo, de la formación profesional a la enseñanza superior). La apertura de los sistemas de educación y formación, combinada con un esfuerzo para hacerlos más interesantes y/o adaptarlos a las necesidades de los actores, puede contribuir considerablemente a promover una ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y una cohesión social duradera.

c) Abrir la educación y la formación a un mundo más amplio

Este objetivo incluye, por una parte, la construcción del espacio europeo de educación y formación mediante la movilidad y la enseñanza de las lenguas extranjeras y, por otra, el refuerzo de los vínculos con el mundo del trabajo, la investigación y la sociedad civil en su conjunto. Ello mediante una mayor interrelación entre la empresa y la escuela, el

---

<sup>12</sup> Donde se enfatiza la construcción y fomento de las competencias transversales entre otras: instrumentales, herramientas para el aprendizaje y la formación; Interpersonales: capacidades que permiten mantener una buena relación social.

aprendizaje de dos lenguas distintas a la materna y el impulso a la movilidad de todos los actores involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para evaluar la calidad de la educación escolar se han establecido indicadores que permiten valorar su situación a nivel nacional, y poder comparar los resultados obtenidos con otros países de la Unión y en su caso mejorarlos.

Los ámbitos de evaluación se concentran en dieciséis indicadores relativos a los cuatro ámbitos siguientes:

- Nivel alcanzado: en los ámbitos de las matemáticas, la lectura, las ciencias, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las lenguas extranjeras, la capacidad de «aprender a aprender» y la educación cívica;
- Éxito y transición: este indicador determina la capacidad de los alumnos de llevar a buen término sus estudios verificando el índice de abandono, la finalización de la enseñanza secundaria superior y el índice de escolarización en la enseñanza superior;
- Supervisión de la educación escolar: este indicador permite verificar la participación de las partes interesadas en los sistemas educativos a través de la evaluación y la supervisión de la educación escolar, así como de la evaluación de la participación de los padres;
- Recursos y estructuras: este indicador se centra, fundamentalmente, en los gastos efectuados en materia de educación por estudiante, en la educación y la formación del profesorado, en el índice de asistencia a los establecimientos de enseñanza infantil y en el número de estudiantes por computadora<sup>13</sup>.

La UE ha integrado sus diversas iniciativas de educación y de formación dentro de un solo Programa de Aprendizaje Permanente 2007-2013, el cual sustituye a la formación previa,

---

<sup>13</sup> Para una revisión detallada de los indicadores de calidad ver:  
[http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11063\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11063_es.htm)

la formación profesional y el programa de e-Learning que terminó en 2006<sup>14</sup>. El nuevo programa de aprendizaje tiene como propósito reforzar la contribución de la educación y la formación a la realización del objetivo de Lisboa; apoyar la aplicación de la política europea de educación y formación establecida en el programa de trabajo Educación y formación 2010<sup>15</sup> y el marco estratégico para la cooperación europea en la educación y la formación 2020, donde se pretende facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación a partir del incremento de las capacidades básicas generales, la aplicación de estrategias de aprendizaje permanente y el reforzamiento del «triángulo del conocimiento» que forman la educación, la investigación y la innovación<sup>16</sup>. Este programa se implementa con cuatro sub-programas (sectoriales) centrados en las diferentes etapas de la educación y la formación continua:

- Comenius para las escuela;
- Erasmus para la educación superior;
- Leonardo da Vinci para la educación y la formación profesional;
- Grundtvig para la educación de adultos.

Se ha efectuado también un *Programa transversal*, que se refiere, a las actividades extracurriculares que superan los límites de los programas sectoriales. Comprende cuatro actividades clave en el ámbito del aprendizaje permanente, a saber:

- la cooperación y la innovación;
- la promoción del aprendizaje de idiomas;
- el desarrollo de contenidos, servicios, pedagogías y prácticas innovadores basados en las TIC y;
- la difusión y explotación de los resultados del proyecto.

---

<sup>14</sup> El cual incluía: el fomento de la alfabetización digital donde se incluye a grupos con dificultades de acceso a actividades educativas y formativas por razones físicas o geográficas; Los campus europeos virtuales a través de nuevos modelos de organización de las universidades europeas y la generación de nuevos sistemas de intercambio académico; la construcción y fortalecimiento de redes virtuales en los centros de enseñanza europeos y el fomento de la formación del profesorado y el fomento a una cultura escolar multilingüe e intercultural; Acciones transversales para la promoción del e-learning en Europa. Estas iniciativas se concentraron en reforzar la cooperación entre los diferentes actores involucrados en este tipo de proyectos y ofrecer apoyo y promover la divulgación de las buenas prácticas de e-learning.

<sup>15</sup> Donde se incluye: Reforma de la Enseñanza Superior; Programas de apoyo a la enseñanza superior Programas de apoyo a la enseñanza escolar; Programas de apoyo a la educación y formación profesionales y la educación de adultos; Instrumentos sobre Movilidad y TIC para la innovación y el aprendizaje permanente.

<sup>16</sup> Para una revisión detallada consultar: Programa de Aprendizaje Permanente. Convocatoria general de Propuestas 2008-2010. Actualización para 2010, prioridades estratégicas en: [ec.europa.eu/education/programmes/lp/call08/prior\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/programmes/lp/call08/prior_es.pdf)

También se encuentra el programa Jean Monnet que tiene como objetivo trascender las fronteras de Europa. Se propone estimular la enseñanza, la reflexión y el debate sobre el proceso de integración europea en instituciones de educación superior de todo el mundo, sin embargo, se centra principalmente en la integración europea en el ámbito universitario y el apoyo a los centros y asociaciones activos en materia de educación y formación a escala europea<sup>17</sup>.

#### 4. Consideraciones finales

El propósito de los programas educativos descritos es la construcción de un espacio europeo del aprendizaje permanente que permita afrontar los retos económicos y sociales que implica la *sociedad del conocimiento*, y que les habilite para transitar de un entorno de aprendizaje a un entorno de trabajo, de una región a otra o de un país a otro para utilizar de la mejor manera posible sus aptitudes y sus calificaciones. Se considera que el aprendizaje permanente fomenta la creatividad y la innovación y permite la plena participación económica y social. Hace hincapié en el aprendizaje desde la enseñanza preescolar hasta después de la jubilación («desde la cuna hasta la tumba»<sup>18</sup>), y al mismo tiempo comprende todas las formas de educación (formal, informal o no formal con el fin de que todas las formas de aprendizaje puedan ser reconocidas). Se enfatiza sobre el papel central del alumno, la importancia de la igualdad de oportunidades y la calidad y pertinencia del aprendizaje como el centro de las estrategias para la construcción de este espacio común.

Las transformaciones ocurridas en los sistemas educativos en la Unión Europea, permitieron un mayor acceso a la educación y a una sociedad más equitativa. En la actualidad, la tendencia en la educación se orienta hacia la creación de modelos flexibles, cuyo propósito es la construcción de un espacio europeo de aprendizaje permanente que permita afrontar los retos económicos y sociales que implica la *sociedad del conocimiento* y habilite a sus ciudadanos, a transitar de un entorno de aprendizaje a un entorno de

---

<sup>17</sup> Para una revisión detallada, consultar: Programa de aprendizaje permanente 2007-2013 en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11082\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11082_es.htm).

<sup>18</sup> *Ídem*.

trabajo y de una región a otra o de un país a otro para utilizar de la mejor manera posible sus aptitudes y sus calificaciones. El aprendizaje permanente se constituye en una cuestión fundamental para arribar y desarrollarse en la sociedad del conocimiento.

En el marco de la nueva economía, la política educativa de la Unión Europea se orienta hacia una permanente competitividad no solo en su territorio, sino con otras regiones y países del mundo.

## 5. Fuentes de información

Bonal, Xavier (2003). *Una evaluación de la equidad del sistema educativo español*. En: [webs2002.uab.es/\\_cs\\_gr\\_saps/.../Rev%20Educaci%F3n%20\(2003\).pdf](http://webs2002.uab.es/_cs_gr_saps/.../Rev%20Educaci%F3n%20(2003).pdf). Consultado el 9/01/10.

Comisión de las Comunidades Europeas (2007). *Un marco coherente de indicadores y puntos de referencia para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación*. Bruselas.

Comisión Europea (2006) ¿Qué es el marco Europeo de calificaciones para el Aprendizaje permanente? En: [ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/publ/pdf/eqf/broch\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/publ/pdf/eqf/broch_es.pdf). Consultado el 9/01/10.

Comisión Europea (2009). *Su guía sobre el Tratado de Lisboa*. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. En: [ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/es.pdf](http://ec.europa.eu/publications/booklets/others/84/es.pdf). Consultado el 15/01/10.

Dubet, François. (2004): “¿Mutaciones institucionales y/o neoliberalismo?”. En Tenti, E. (2004). *Gobernabilidad de los sistemas educativos en América Latina*. Buenos Aires: IPE-Unesco. [unesdoc.unesco.org/images/0014/001443/144336s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001443/144336s.pdf). Consultado el 10/01/10.

Enguita, Mariano F. y Henry M. Levin. (1989). *Las reformas comprensivas en Europa las nuevas formas de desigualdad educativa*. Revista de Educación 289, pp. 49-64, Madrid, Universidad Complutense de Madrid. En: [http://209.85.135.132/search?q=cache%3AJG\\_sDi6iaXcJ%3Awww.usal.es%2F~mfe%2Fenguita%2FTextos%2FReformas%2520comprensivas%2520en%2520Europa.PDF+refor+mas+comprensivas+en+italia&hl=es&gl=mx](http://209.85.135.132/search?q=cache%3AJG_sDi6iaXcJ%3Awww.usal.es%2F~mfe%2Fenguita%2FTextos%2FReformas%2520comprensivas%2520en%2520Europa.PDF+refor+mas+comprensivas+en+italia&hl=es&gl=mx). Consultado el 15/01/10.

Espacio europeo del aprendizaje permanente en: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/lifelong\\_learning/c11054\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/lifelong_learning/c11054_es.htm) Consultado el 9/01/10.

González Faraco, J. C., Luzón, A. y Torres, M. (2009). Retos y riesgos en la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11 (1). Consultado el 10/02/2010 en: <http://redie.uabc.mx/vol11no1/contenido-faraco.html>.

Hirt, Nico, (2005). “La Educación en la UE: Educación y Formación 2010” Revista Crisis. Por la reconstrucción de la escuela pública No. 9. Colectivo Baltasar Gracián en: [http://www.colectivobgracian.com/revista/revistahtm/Numero%20nueve/Numero\\_nueve.htm](http://www.colectivobgracian.com/revista/revistahtm/Numero%20nueve/Numero_nueve.htm). Consultado el 9/02/10.

Hoyos Vallejo, Carlos Arturo. *Tendencias mundiales en educación*. En: <http://www.monografias.com/trabajos65/tendencias-mundiales-educacion/tendencias-mundiales-educacion.shtml>. Consultado el 12/01/10.

Lecay, Rosana (2005). *La construcción del sistema educativo para nuestra sociedad. La gobernanza en los sistemas educativos*. <http://www.noticias.com/articulo/28-11-2005/rosana-lecay/cosntruccion-sistema-educativo-nuestra-sociedad-gobernanza-sistemas-educativos-5034.html>. Consultado EL 20/12/109.

Luzón, A. y Torres, M. (2006) *La democratización de las desigualdades educativas en Francia y el Reino Unido: Una mirada global, una lectura local*. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 14(6). Retrieved [date] from <http://epaa.asu.edu/epaa/v14n6>. Consultado el 12/01/10.

Pérez Ordaz, Angélica (2008). “El desafío: ¿Educación vs. Globalización?”. Revista Casa del Tiempo No. 5-6 Marzo-abril, México, Universidad Autónoma Metropolitana.

Pérez Ordaz, Angélica (2009). *¿Hacia dónde avanzar? Tendencias de la educación en el mundo*. Revista Eutopía. Segunda Época, año 3. No. 9 Ene-Mar. México, DGCCH.

PNUD (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano. México 2004*. México, Mundi-Prensa.

Programa de aprendizaje permanente 2007-2013. En: [http://europa.eu/legislation\\_summaries/education\\_training\\_youth/general\\_framework/c11082\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/education_training_youth/general_framework/c11082_es.htm). Consultado el 8/01/10

Sellin, Burkart (2008). *Propuesta para un Marco Europeo de Calificaciones: posibilidades y límites de su aplicación en la realidad*. Revista Europea de Formación Profesional No 42/43. En: [www.cedefop.europa.eu/etv/Upload/Information.../491/42\\_es\\_Sellin.pdf](http://www.cedefop.europa.eu/etv/Upload/Information.../491/42_es_Sellin.pdf). Consultado el 9/01/10.

Silva Michelena, José A. (2007). “Política de Bloques de poder: Crisis en el sistema mundial”. México Ed. Siglo XXI, 14ª edición.

Tawi, I Sobhi. (2003). Cambios Curriculares: Una perspectiva global. Revista Perspectivas, Vol. XXXIII, n° 1, marzo. UNESCO. En <http://www.ibe.unesco.org/es/servicios/publicaciones/perspectivas/tableofcontents/perspectivas-125.html>. consultado el 17/01/10.

UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades de conocimiento*. En <http://www.unesco.org/publications>. Consultado el 15/01/10.

Vázquez Calero, Federico (2008). “México en el espejo latinoamericano: política, Estado y ciudadanía” en *Democracia, Estado y Ciudadanía. Hacia un Estado de y para la democracia en América Latina*. Perú. PNUD.

William G. Tierney. (2004). *Globalization and Educational Reform: The Challenges Ahead*. En <http://jhh.sagepub.com/cgi/content/abstract/3/1/5>. Consultado el 18/01/10



ENCrucijada  
REVISTA ELECTRÓNICA DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SEXTO NÚMERO  
SEPTIEMBRE - DICIEMBRE 2010

Revista Electrónica del  
Centro de Estudios en Administración Pública de la  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,  
Universidad Nacional Autónoma de México



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Rector: *Dr. José Narro Robles*

Secretario General: *Dr. Sergio Alcocer Martínez de Castro*

Secretario Administrativo: *Mtro. Juan José Pérez Castañeda*

Abogado General: *Lic. Luis Raúl González Pérez*

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Director: *Dr. Fernando Castañeda Sabido*

Secretario General: *Mtro. Roberto Peña Guerrero*

Secretario Administrativo: *Aureliano Morales Vargas*

Jefa de la División de Estudios de Posgrado: *Judit Bokser Misses*

Jefa de la División de Educación Continua y Vinculación:  
*Alma Iglesias González*

Jefa de la División del Sistema Universidad Abierta y Educación a  
Distancia: *María de Lourdes Durán Hernández*

Jefe de la División de Estudios Profesionales:  
*Claudia Bodek Stavenhagen*

Coordinador del Centro de Estudios en Administración Pública:  
*Ricardo Uvalle Berrones*

Coordinadora de Informática: *Arq. Guadalupe Gómez Goujón*  
(Responsable de la Publicación Electrónica)

LA REVISTA

**Director de la Revista:**  
Ricardo Uvalle Berrones

**Secretario Técnico de la Revista:**  
Maximiliano García Guzmán

**Consejo Editorial:**  
Erika Döring González Hermosillo  
Eduardo Guerrero del Castillo  
Omar Guerrero Orozco  
Elena Jeannetti Dávila  
Roberto Moreno Espinosa  
Raúl Olmedo Carranza  
Nicolás Rodríguez Perego  
Gerardo Torres Salcido

**Contacto:** maximiliano\_unam@yahoo.com.mx

**Diseño, integración y publicación  
electrónica:**  
Coordinación de Informática  
Centro de Investigación e Información Digital

URL: <http://ciid.politicas.unam.mx/encrucijadaCEAP>



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales,  
Circuito Mario de la Cueva s/n, frente a TV-UNAM,  
Ciudad Universitaria, Deleg. Coyoacán, México D.F.  
CP. 04510.